

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27839 BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad a la declaración de concurso de grupo de empresas, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

NIG:0801947120208007733.

Fecha de los autos de declaración, 16 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidades concursadas y numero de asunto:

- CAMP BASE SANT CUGAT, S.L., CIF n.º B65175093 y con domicilio en c/ Corró n.º 328, 2.º, 3.ª, de Granollers (Barcelona) (registrada con el n.º 1166/20-B).

- CAMP BASE RAVET BIKE C-17, S.L., CIF n.º B67003939 y con domicilio en c/de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1167/20-B).

- CAMP BASE ARESTA, S.L., CIF n.º B67200576 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1168/20-B).

- CAMP BASE PLAÇA DEL DIAMANT, S.L., CIF n.º B67097444 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1169/20-B).

- CAMP BASE C-17, S.L., con CIF n.º B66372590 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1170/20-B).

- CAMP BASE ONLINE, S.L., con CIF n.º B65891608 y con domicilio en Avda Cerdanyola, n.º 79-81, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) (Registrada con el n.º 1171/20-B).

- CAMP BASE INTEMPERIE, S.L., CIF n.º B67168096 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1172/20-B).

- CB GASTEIZ 2016, S.L.U., CIF n.º B66775370 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1173/20-B).

- CAMP BASE OUTDOOR GROUP, S.L., sociedad matriz, CIF n.º B66829185 y con domicilio en c/ de la Bassa, n.º 15, nave A, de Parets del Vallés (Barcelona) (registrada con el n.º 1174/20-B).

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal a D. Trinitat Roig Farran, Economista-Auditor. Dirección postal: Avda Diagonal, n.º 604, 4.º, 2.ª, de Barcelona. Telf. 934142426.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Regimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200037321-1